Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proceso de Certificación Ambiental Fase 5 Ilustre Municipalidad de Nacimiento	Nro. De Folio__ Expediente_____ SEREMI de Medio Ambiente

Informe Línea Estratégica: "Sanidad Animal y Tenencia Responsable de Animales"

El Sr. Carlos Toloza Soto, Alcalde de la Comuna de Nacimiento, informa sobre la **Línea Estratégica "Sanidad animal y Tenencia Responsable de Animales".**

1) **Descripción general del avance**
   Durante el período informado, la Municipalidad de Nacimiento, a través de la Oficina de Sanidad Animal, desarrolló diversas acciones orientadas a promover la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal en la comuna. Entre las principales iniciativas se realizaron charlas educativas en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias, alcanzando aproximadamente a 200 personas.
   Asimismo, se ejecutaron operativos veterinarios gratuitos, incluyendo vacunación, desparasitación, implantación de microchip y controles sanitarios, beneficiando a más de 120 mascotas. También se realizaron campañas de esterilización, desparasitación de animales rurales, atención veterinaria a cerca de 70 animales y actividades educativas en ferias ambientales, fortaleciendo la conciencia sobre el cuidado y bienestar animal en la comunidad.
2) **Principales obstáculos**
   Entre los principales obstáculos se identifican limitaciones de recursos financieros y logísticos para ampliar la cobertura de las atenciones veterinarias y campañas sanitarias. Asimismo, se presentan desafíos para aumentar la participación de la comunidad y fortalecer la educación en tenencia responsable, especialmente en sectores rurales o con menor acceso a información.
3) **Solución de los obstáculos**
   Para enfrentar estos desafíos, el municipio ha fortalecido las campañas educativas y operativos veterinarios gratuitos, promoviendo la participación de la comunidad y el trabajo colaborativo con juntas de vecinos y organizaciones locales. Además, se busca optimizar el uso de recursos municipales y continuar impulsando programas de prevención y educación, con el fin de mejorar la salud animal y fomentar una convivencia responsable entre las personas y sus mascotas.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Carlos Roberto Toloza Soto
Alcalde
Fecha: 16-03-2026 16:30 CLT
Municipalidad de Nacimiento

Fecha de inclusión a los expedientes_____

Cantidad de hojas_____

_____

V°B°

_____

Nombre y Firma Auditor

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069

1) **Realizar intervenciones educativas en establecimientos educacionales.**

Como oficina de Sanidad Animal estamos enfocados en contribuir a la Comuna de Nacimiento con respecto a la Tenencia Responsable de Mascotas, es en este contexto, que se han realizado una serie de charlas a organizaciones funcionales, territoriales y establecimientos educacionales de la Comuna, con el objetivo de concientizar desde niños a adultos, sobre los cuidados de las mascotas, bienestar animal y todo lo que conlleva la ley de tenencia responsable de mascotas, a través de charlas interactivas para establecimientos educacionales rurales y urbanos, llegando a alrededor de 200 personas.

Fotografías verificadoras:

2) **Realizar intervenciones educativas en Juntas de Vecinos.**
No se han ejecutado en el presente periodo.

3) **Realizar Campañas de Vacunación y desparasitación, e identificación en animales mayores y menores.**
Durante la jornada de Control Sanitario Anual realizada en el Parque Alessandri, la Municipalidad de Nacimiento brindó atención veterinaria gratuita a más de 120 mascotas, entre perros y gatos, incorporando prestaciones como vacunación, implantación de microchip y controles clínicos preventivos. Esta iniciativa, desarrollada en conjunto con equipo técnico municipal y entidades colaboradoras, permitió fortalecer la tenencia responsable, contribuir a la salud pública y reforzar el compromiso institucional con el bienestar animal y la seguridad de la comunidad.

Fotografías verificadoras:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069

4) Realizar Campañas de Esterilización de Mascotas, beneficiando a Vecinos de la Comuna.

4.1. En el marco del Programa de Desparasitación Ovina y Caprina 2025, la Municipalidad de Nacimiento, a través de su Oficina de Desarrollo Rural, benefició a más de 800 animales pertenecientes a distintos sectores rurales de la comuna, mediante la aplicación de antiparasitarios y vitaminas. Esta iniciativa, ejecutada en coordinación con juntas de vecinos rurales y con apoyo técnico municipal, fortaleció la salud animal, mejoró la productividad de la Agricultura Familiar Campesina y reafirmó el compromiso institucional con el desarrollo sostenible del mundo rural.

Fotografías verificadoras:

4.2. En el marco de las acciones de Control Sanitario y Campañas Preventivas desarrolladas en la comuna, la Municipalidad de Nacimiento ejecutó operativos de vacunación antirrábica y desparasitación canina en el sector Fuerte Histórico, junto con jornadas de vacunación felina que beneficiaron a más de 50 gatos con dosis antirrábica, triple felina e implantación de microchip. Estas iniciativas permitieron acercar prestaciones veterinarias gratuitas a la comunidad, fortalecer la tenencia responsable y contribuir a la protección de la salud pública y el bienestar animal en Nacimiento.

Fotografías verificadoras:

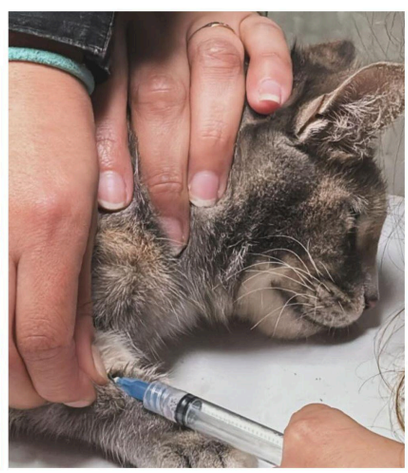

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069

5) **Atender a animales con déficit de salud, contribuyendo a la pronta recuperación.**
Otra gran área que abarca Sanidad Animal es la atención veterinaria, este año se atendieron alrededor de 50 animales menores y mayores, ya sea animales sin dueños o de propietarios cuyos ingresos no les alcanza para una atención veterinaria particular, entre los variados casos que se han atendido este año son: atropellos, curación de heridas, problemas dérmicos, problemas gastrointestinales, traqueo bronquitis en perros, eutanasias, entre otras, el botiquín veterinario del año 2025 fue evaluado en un monto de $4.000.000.

Fotografías verificadoras:

6) **Realizar Campaña de Fumigación para control de plaga de insectos y parásitos de la temporada.**
No se han ejecutado en el presente periodo.

7) **Atención ante denuncias de tenencia responsable de mascotas que afecta al medio ambiente.**

Durante el período informado se recibieron 16 denuncias relacionadas principalmente con tenencia irresponsable de mascotas, condiciones sanitarias deficientes y molestias a vecinos. Entre las situaciones reportadas se encuentran:

- Perros agresivos o sueltos en la vía pública, generando riesgo para la seguridad de los vecinos, incluyendo casos de ataque a personas y animales domésticos.

- Abandono o maltrato animal, como mascotas mantenidas amarradas permanentemente, en malas condiciones sanitarias o en viviendas deshabitadas.

- Condiciones insalubres asociadas a mascotas, incluyendo acumulación de excrementos, malos olores, presencia de moscas y riesgo de infecciones para la comunidad.

- Tenencia de aves de corral en zonas urbanas, generando molestias por ruidos, arrastre de fecas y problemas sanitarios durante periodos de lluvia.

- Perros vagos que atacan animales de corral, afectando especialmente a vecinos adultos mayores que dependen de estas actividades para su sustento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069

- Problemas de convivencia vecinal asociados a la limpieza inadecuada de patios, eliminación incorrecta de excrementos y presencia constante de ladridos.

- Otras denuncias comunitarias, como acumulación de materiales en la vía pública que representan riesgo para peatones.

Las cuales fueron abordadas en terreno junto a Inspectores Municipales, donde además se realizaron las citaciones al Juzgado de Policía Local respectivas en los casos en que los incumplimientos fueron evidentes y reiterados.

Estas denuncias reflejan la necesidad de fortalecer acciones de fiscalización, educación en tenencia responsable de mascotas y gestión sanitaria en sectores urbanos.

Fotografías verificadoras:

8) Educar sobre tenencia responsable y cuidado del medio ambiente a través de ferias e instalación de letreros informativos.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Feria de Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y los Animales, actividad liderada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuyo objetivo fue promover la educación ambiental, la prevención de riesgos y el bienestar animal en la comunidad.

En el ámbito de sanidad y bienestar animal, se gestionaron diversas acciones orientadas a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas, entre las que destacaron la realización de atenciones veterinarias, jornadas de adopción y la participación de expositores dedicados a la difusión y promoción del cuidado responsable de animales de compañía.

Asimismo, la actividad contó con la presentación de un adiestrador canino, quien entregó información y recomendaciones relacionadas con la educación, manejo y entrenamiento de las mascotas, contribuyendo a fomentar una convivencia responsable entre las personas y sus animales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069

Esta instancia permitió acercar a la comunidad diversos servicios, información y experiencias educativas vinculadas al cuidado del medio ambiente, la gestión del riesgo y la protección animal.

Fotografías verificadoras:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PXLPGQ-069